



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

BANDO

Exposición pública de las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles URBANOS, RUSTICOS y de características especiales correspondientes al ejercicio 2010.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en general conocimiento que en el Ayuntamiento de Villafufre se hallan expuestos al público las listas cobratorias referidas a los siguientes tributos del año 2010:

- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS.**
- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.**
- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.**

Los interesados que estén legitimados y por los motivos exclusivamente referidos a la gestión tributaria delegada a la que antes se ha hecho referencia podrán presentar recurso de reposición al que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previo al contencioso-administrativo, con sujeción a los siguientes tramites:

- a) Plazo de exposición y admisión de recursos: Un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Jefa del Servicio de Tributos de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria. (Paseo de Pereda Nº13).

EL ALCALDE

Fdo: D. Marcelo Mateo Amézarri.